	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017



CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de CCI.




Contenido

TÍTULO I: ASPECTOS PRELIMINARES	4
1. DATOS DE CONTACTO	4
2. OBJETO	4
3. MARCO NORMATIVO	5
4. DEFINICIONES	5
5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN	6
TÍTULO II: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
6. AUTORIZACIÓN	8
7. NIVEL DE INTERVENCIÓN	8
8. BASES DE DATOS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI	9
9. FINALIDAD Y ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	9
9.1 Base de datos afiliados CCI	10
9.2 Base de datos empleados CCI	11
9.3 Base de datos eventos CCI.....	12
9.4 Base de datos Congreso Nacional de la Infraestructura CCI.....	14
9.5 Base de datos capacitaciones CCI.....	15
9.6 Base de datos asistentes a comités, comisiones y reuniones en general CCI.....	16
9.7 Base de datos entidades amigas CCI	18
9.8 Base de datos contactos Presidencia Nacional CCI.....	19
9.9 Base de datos contactos Encuesta Percepción Sectorial 2015 CCI	20
9.10 Base de datos respuesta Encuesta Percepción Sectorial 2015 CCI.....	21
9.11 Base de datos respuestas Encuesta Percepción Sectorial 2014 CCI.....	22
9.12 Base de datos directorio Vicepresidencia CCI	24
9.13 Base de datos invitados VIP Congreso Nacional de la Infraestructura CCI	25
9.14 Base de datos periodistas CCI.....	26
9.15 Base de datos Dirección Jurídica CCI.....	28
9.16 Base de datos Dirección de Asuntos Económicos CCI	29
9.17 Base de datos funcionarios sistemas CCI.....	31
9.18 Base de datos de finanzas y contabilidad CCI	31
9.19 Base de datos patrocinadores CCI	33



10.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.....	35
11	TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES.....	35
TÍTULO III: COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES.....		35
12.	COMPROMISOS.....	35
13.	COMPROMISOS ESPECIALES	36
14.	COMPROMISOS DE CCI O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN.....	36
TÍTULO IV: DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....		37
15.	DERECHOS DE LOS TITULARES	37
15.1	Conocimiento.....	37
15.2	Rectificación.....	38
15.3	Actualización	38
15.4	Solicitar copia de autorización.....	38
15.5	Revocar la autorización.....	38
15.6	Supresión	38
TÍTULO V: PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS.....		38
16.	ASPECTOS GENERALES	39
17.	CONSULTA.....	39
17.1	Mecanismos.....	39
17.2	Trámite.....	39
17.3	Respuesta.....	39
18.	PETICIONES.....	40
18.1	Mecanismos.....	40
18.2	Trámite.....	40
18.3	Decisión	41
19.	LEGITIMIDAD.....	41
20.	COMPETENCIA	41
TÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES.....		42
21.	VIGENCIA.....	42
22.	AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	42
23.	ADVERTENCIA.....	42

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

BASES DE DATOS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI

TÍTULO I: ASPECTOS PRELIMINARES

La **CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI** en adelante **CCI**, consciente de la importancia que representan los datos personales para sus titulares, y de la responsabilidad que ha adquirido frente a estos, como consecuencia de las actividades de tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados, sus políticas para el tratamiento de información personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del sector Comercio Industria y Turismo, DU 1074 de 2015 y Decreto 1377 de 2013, Art. 13.

1. DATOS DE CONTACTO


Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, numeral 8, **CCI** podrá ostentar la calidad de *RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO o ENCARGADO DEL TRATAMIENTO* de información personal que componga la respectiva *BASE DE DATOS*; **CCI** se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá (COL.), con asiento principal en la Avenida Calle 26 No. 59 – 41, Piso 10, teléfono (+571) 605 30 30 y correo electrónico de notificaciones rortiz@infraestructura.org.co.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las *BASES DE DATOS de CCI* en lo relacionado con la finalidad de los mismos, así como:

- Los derechos de los *TITULARES* de los datos personales.

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de CCI.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- Los compromisos adquiridos por *CCI* con los *TITULARES* de los datos, en su calidad de *RESPONSABLE* o *ENCARGADO* del tratamiento.
- Las herramientas adoptadas, para que los *TITULARES* puedan ejercer adecuadamente sus derechos.


3. MARCO NORMATIVO

Para aquellas situaciones no reguladas por las *POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN de CCI*, se recurrirá a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015.

4. DEFINICIONES

Para efectos interpretativos y brindar mayor entendimiento de las *POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CCI*, se adoptan las siguientes definiciones:

- 4.1. **Base de datos:** Es el conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.
- 4.2. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado, emitido por el titular, para efectos de someter sus datos a una actividad de tratamiento.
- 4.3. **Dato personal:** Toda información vinculada o que pueda asociarse, a una o varias personas naturales, determinadas o determinables, que componen las bases de datos de la CCI.
- 4.4. **Dato privado:** El dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- 4.5. **Dato semiprivado:** El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- 4.6. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- 4.7. **Dato sensible:** Aquellos que afectan la intimidad personal del titular, o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación.
- 4.8. **Dato biométrico:** Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten a su identificación.


	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- 4.9. Encargado del tratamiento:** Aquella persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- 4.10. Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 4.11. Titular del dato:** Aquella persona natural o jurídica cuyos datos, siendo objeto de tratamiento, hacen parte de las bases de datos *de la CCI*.
- 4.12. Tratamiento:** Toda operación o conjunto de operaciones que la *CCI* ejecuta sobre los datos personales que componen las bases de datos de la *CCI*, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- 4.13. Transmisión de datos:** La transmisión de datos personales efectuada por *CCI*, implica la comunicación de los datos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento o actividad específica por el Encargado, por cuenta de *CCI*.
- 4.14. Transferencia de datos:** Tiene lugar cuando *CCI* y/o Encargado del tratamiento de datos personales de *CCI*, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 4.15. Aliados estratégicos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, ejecuta actividades comerciales enfocadas a desarrollar, impulsar o apoyar el objeto social de la *CCI*.

5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN


Para el adecuado tratamiento de datos personales, en todos los actos desplegados por la *CCI* sobre la información que compone las *bases de datos de la CCI*; al igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatarán los siguientes principios:

- 5.1. Principio de legalidad:** Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de información por parte de la *CCI* o quien esta designe como *ENCARGADO* de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas descritas en el numeral 3 y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.
- 5.2. Principio de finalidad:** En el tratamiento de información personal de las bases de datos la *CCI*, se ejecutarán exclusivamente las actividades que estén relacionadas con la finalidad establecida en el numeral 9.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	7 de 42

- 5.3. Principio de libertad:** Las actividades de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales regidos por la presente política, se ejecutarán únicamente cuando el titular de los mismos haya emitido, de manera previa o expresa, autorización para tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular. Lo anterior no obsta para que, en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión del mismo, según lo dispuesto en el numeral 15.6.
- 5.4. Principio de veracidad o calidad:** la CCI se compromete con los titulares de la información que compone sus bases de datos, a garantizar que la misma sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, consecuentemente, se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Para este fin, pone a disposición de los titulares de la información los mecanismos establecidos en los numerales 16, 17 y 18, encaminados a garantizar que los titulares puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.
- 5.5. Principio de transparencia:** la CCI ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el titular obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 5.6. Principio de acceso y circulación restringida:** El acceso a la información que compone la base de datos la CCI, está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. CCI no publica la información personal objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.
- 5.7. Principio de seguridad:** la CCI ha adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de tratamiento, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.
- 5.8. Principio de confidencialidad:** la CCI ha adoptado un protocolo, que garantiza a los titulares de la información que compone las bases de datos la CCI, que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales, guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo contractual con la compañía.

TÍTULO II: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

6. AUTORIZACIÓN

Las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política, serán ejecutadas exclusivamente sobre datos personales cuyos titulares hayan emitido su autorización de manera previa expresa e informada, conforme los documentos, formatos o mecanismos utilizados por CCI para la obtención de dicha autorización.

Sin perjuicio de lo anterior, la CCI se reserva el derecho a ejecutar actividades de tratamiento, sobre información cuya autorización no sea requerida en virtud de las disposiciones legales que reglamentan la materia, caso en el cual continúan vigentes los compromisos de la CCI frente a los titulares establecidos en la presente política.


Para los efectos pertinentes, es importante destacar que la CCI, puede utilizar una de las siguientes modalidades para la obtención de los datos sometidos a tratamiento:

- 6.1 Datos recolectados directamente por la CCI:** la CCI conserva copia de las autorizaciones emitidas por cada uno de los titulares de los datos que componen las bases de datos de la CCI.
- 6.2 Datos suministrados por terceros:** la CCI frecuentemente obtiene datos personales de bases de datos suministradas por terceros, quienes previamente han obtenido autorización de los *titulares*.

7. NIVEL DE INTERVENCIÓN

Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, numeral 8, y de las finalidades perseguidas con el tratamiento, numeral 9, la *CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI* podrá ostentar la calidad de *responsable del tratamiento o encargado del tratamiento de información* personal que componga la respectiva base de datos.

La CCI se reserva la facultad de delegar ciertas actividades de tratamiento a un tercero, para que las ejecute en su nombre, caso en el cual este último observará los compromisos establecidos en el numeral 14 de la presente política.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	9 de 42

8. BASES DE DATOS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI

Las *bases de datos CCI*, hacen referencia al conjunto de datos personales almacenados sistemáticamente atendiendo a las finalidades descritas en el numeral 9 y a las actividades de tratamiento que se desarrollan sobre las mismas.

Las *bases de datos de la CCI* están compuestas principalmente, por:


Bases de datos sobre las cuales CCI actúa como responsable del tratamiento:

- 8.1. Base de datos afiliados CCI
- 8.2. Base de datos empleados CCI
- 8.3. Base de datos eventos CCI
- 8.4. Base de datos Congreso Nacional de la Infraestructura CCI
- 8.5. Base de datos capacitaciones CCI
- 8.6. Base de datos asistentes a comités, comisiones y reuniones en general CCI
- 8.7. Base de datos entidades amigas CCI
- 8.8. Base de datos contactos Presidencia Nacional CCI
- 8.9. Base de datos contactos Encuesta Percepción Sectorial 2015 CCI
- 8.10. Base de datos respuestas Encuesta Percepción Sectorial 2015 CCI
- 8.11. Base de datos respuestas Encuesta Percepción Sectorial 2014 CCI
- 8.12. Base de datos directorio Vicepresidencia CCI
- 8.13. Base de datos invitados VIP Congreso Nacional de la Infraestructura CCI
- 8.14. Base de datos periodistas CCI
- 8.15. Base de datos Dirección Jurídica CCI
- 8.16. Base de datos Dirección de Asuntos de Económicos CCI
- 8.17. Base de datos funcionarios sistemas CCI
- 8.18. Base de datos finanzas y contabilidad CCI
- 8.19. Base de datos patrocinadores CCI

9. FINALIDAD Y ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

La *CCI*, como asociación gremial empresarial que representa al sector de la infraestructura como interlocutor reconocido ante el gobierno y la sociedad, en desarrollo de su objeto social, el cumplimiento de diversas obligaciones contractuales de carácter interno y externo y la ejecución de actividades como asociación, requiere ejecutar ciertas actividades de tratamiento cuya naturaleza y finalidad varían dependiendo de las características propias de cada una de las Bases de datos sometidas a tratamiento, según se describe a continuación:

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de CCI.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	10 de 42


9.1 Base de datos afiliados CCI

Finalidad de las actividades de tratamiento

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, requiere recopilar ciertos datos personales de sus afiliados, actuales, anteriores y potenciales, así como de algunas personas de contacto al interior de cada una de las compañías afiliadas, que le permitan, entre otras, ejecutar el control del registro administrado por la CCI, garantizar el desarrollo de actividades de gestión gremial ante el gobierno y, en general, prestar los diferentes servicios ofrecidos a sus afiliados.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, programar reuniones, comisiones o comités, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como asociación gremial. En este sentido, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS AFILIADOS CCI*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**
 - 9.1.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
 - 9.1.2 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la CCI.
 - 9.1.3 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de la CCI, dentro del territorio nacional.
 - 9.1.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de la CCI.
 - 9.1.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación, reuniones, comisiones y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
 - 9.1.6 Ejecución de programas de formación y capacitación de los afiliados, y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
 - 9.1.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la CCI.
 - 9.1.8 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la CCI frente al *TITULAR* de los datos.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	11 de 42

- 9.1.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.
- 9.1.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

- 9.1.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.1.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.1.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.


9.2 Base de datos empleados CCI

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible la contratación de un personal altamente calificado y con experiencia demostrada en áreas específicas, en este orden de ideas, la *CCI* recopila ciertos datos personales de posibles candidatos a ser empleados de la compañía y de empleados existentes, que permiten facilitar entre otros, los procesos de selección, contratación y promoción al interior de la *CCI* y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de empleador y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS EMPLEADOS CCI*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general:**

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017


- 9.2.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- 9.2.2 Realización de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- 9.2.3 Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales vigentes, directamente o a través de terceros.
- 9.2.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de *CCI*, dentro y fuera del territorio nacional.
- 9.2.5 Ejecución de programas de formación y capacitación de los empleados y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.2.6 Ejecución de evaluaciones de desempeño de los empleados de la compañía.
- 9.2.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.2.8 Compartir la información a título de transferencia, con afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, entidades de seguridad social y parafiscal, bancos y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

9.3 Base de datos eventos CCI

Finalidad de las actividades de tratamiento

La *CCI*, para el desarrollo de su objeto como asociación gremial empresarial, requiere recopilar cierta información personal de los asistentes a los eventos que realiza; que le permitan, entre otras, prestar los diferentes servicios ofrecidos a los asistentes en torno a cada uno de los eventos y mantener contacto con los mismos.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS EVENTOS CCI*, consiste en:


	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

- 9.3.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.3.2 Envío de boletines e información gremial que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.3.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.3.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de la *CCI BOGOTÁ*, dentro del territorio nacional.
- 9.3.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.3.6 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.3.7 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.3.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.3.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.3.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

- 9.3.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.3.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.3.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

9.4 Base de datos Congreso Nacional de la Infraestructura CCI


Finalidad de las actividades de tratamiento

LA CCI, dentro del desarrollo de su objeto como entidad gremial, requiere recopilar cierta información personal de los asistentes al Congreso Nacional de la Infraestructura, cada año, con el fin de enviar información relacionada con el evento gremial y mantener el contacto con los asistentes para eventos futuros de interés común.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS CONGRESO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA CCI*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

- 9.4.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.4.2 Envío de boletines e información gremial que la CCI considera de interés del *TITULAR*.
- 9.4.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la CCI.
- 9.4.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la CCI.
- 9.4.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
- 9.4.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
- 9.4.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la CCI.
- 9.4.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.
- 9.4.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la CCI frente al *TITULAR* de los datos.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

9.4.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

9.4.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.4.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.4.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.5 Base de datos capacitaciones CCI


Finalidad de las actividades de tratamiento

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial y la realización de capacitaciones sobre diversos temas relacionados con la cadena de valor de la infraestructura, requiere recopilar cierta información personal de los asistentes a las mismas; que le permitan, entre otras, prestar los diferentes servicios ofrecidos a los asistentes en torno a cada una de las capacitaciones y mantener contacto con los mismos.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI recopila, almacena, utiliza, circula y, en general realiza actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permiten interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS CAPACITACIONES CCI*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

9.5.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017


- 9.5.2 Envío de boletines e información gremial que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.5.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.5.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.5.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.5.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.5.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.5.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.5.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.5.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

- 9.5.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.5.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.5.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.6 Base de datos asistentes a comités, comisiones y reuniones en general CCI


Finalidad de las actividades de tratamiento

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	17 de 42

LA CCI, para el desarrollo de su objeto social como asociación gremial, requiere recopilar cierta información personal de los asistentes a comités, comisiones y reuniones en general; que le permitan, entre otras, prestar los diferentes servicios ofrecidos a los asistentes y mantener contacto con los mismos.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS ASISTENTES A COMITÉS CCI*, consiste en:

- 9.6.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.6.2 Envío de boletines e información gremial que la CCI considera de interés del *TITULAR*.
- 9.6.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la CCI.
- 9.6.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la CCI.
- 9.6.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI -tenga algún interés de participación.
- 9.6.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales CCI tenga algún interés de participación.
- 9.6.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la CCI.
- 9.6.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.
- 9.6.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la CCI frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.6.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

9.6.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.6.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.6.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.7 Base de datos entidades amigas CCI

Finalidad y actividades de tratamiento

LA CCI requiere recopilar algunos datos de personas pertenecientes a ciertas entidades públicas calificadas como afines o allegadas al sector de la infraestructura, que le permitan, entre otras, ejecutar el cumplimiento de su objeto como entidad gremial empresarial para el sector de la infraestructura, promocionar los diferentes servicios ofrecidos como asociación gremial empresarial y obtener el apoyo requerido por la CCI de la respectiva entidad.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS ENTIDADES AMIGAS CCI*, consiste en:


9.7.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

9.7.2 Envío de boletines e información gremial que la CCI considera de interés del *TITULAR*.

9.7.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la CCI.

9.7.4 Invitación a participar en programas de formación y capacitación de los afiliados, y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.

9.7.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la CCI.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- 9.7.6 Diseño, programación y desarrollo de programas de formación y capacitación de los afiliados, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.7.7 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.7.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.7.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.7.10 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.7.11 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**


- 9.7.12 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.7.13 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.7.14 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.8 Base de datos contactos Presidencia Nacional CCI

Finalidad y actividades de tratamiento

Para el desarrollo de su actividad gremial, la Presidencia de la *CCI* recopila ciertos datos de personas cuya intervención es necesaria para el normal funcionamiento de la asociación, así como de ciertas personas cuya actividad se corresponde con la naturaleza del objeto social de la asociación gremial; que facilitan, en este sentido, la comunicación con las mismas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales,

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS CONTACTOS PRESIDENCIA NACIONAL*, consiste en:

- 9.8.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.8.2 Envío de boletines e información gremial que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.


9.9 Base de datos contactos Encuesta Percepción Sectorial 2015 CCI

Finalidad y actividades de tratamiento

La *CCI*, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, para el caso concreto de la prestación de servicios a sus afiliados, realiza la Encuesta de Percepción Sectorial, herramienta que permite identificar la manera en que las empresas del sector de construcción perciben el ambiente económico y regulatorio de la industria, y el proceso de contratación y la ejecución de obras civiles en Colombia; para tales efectos, requiere recopilar cierta información personal de quienes son tenidos en cuenta para la misma, que le permitan, entre otras, contar con un registro para estadísticas internas.

Consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS CONTACTOS ENCUESTA PERCEPCIÓN SECTORIAL 2015*, consiste en:

- 9.9.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.9.2 Envío de boletines e información gremial que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.9.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.9.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.9.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- 9.9.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.9.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *CCI*.
- 9.9.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.9.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.9.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

- 9.9.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.9.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.9.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.


9.10 Base de datos respuesta Encuesta Percepción Sectorial 2015 CCI

Finalidad y actividades de tratamiento

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, para el caso concreto de la prestación de servicios a sus afiliados, realiza la Encuesta de Percepción Sectorial, herramienta que permite identificar la manera en que las empresas del sector de construcción perciben el ambiente económico y regulatorio de la industria, y el proceso de contratación y la ejecución de obras civiles en Colombia; para tales efectos, requiere recopilar cierta información personal de quienes son tenidos en cuenta para la misma, que le permitan, entre otras, contar con un registro para estadísticas internas.

Consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS RESPUESTAS ENCUESTA PERCEPCIÓN SECTORIAL 2015*, consiste en:

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de *CCI*.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	22 de 42


- 9.10.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.10.2 Envío de boletines e información gremial que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.10.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.10.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.10.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.10.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.10.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.10.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.10.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.10.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

- 9.10.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.10.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.10.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.11 Base de datos respuestas Encuesta Percepción Sectorial 2014 CCI


Finalidad y actividades de tratamiento

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, para el caso concreto de la prestación de servicios a sus afiliados, realiza la Encuesta de Percepción Sectorial, herramienta que permite identificar la manera en que las empresas del sector de construcción perciben el ambiente económico y regulatorio de la industria, y el proceso de contratación y la ejecución de obras civiles en Colombia; para tales efectos, requiere recopilar cierta información personal de quienes son tenidos en cuenta para la misma, que le permitan, entre otras, contar con un registro para estadísticas internas.

Consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS RESPUESTAS ENCUESTA PERCEPCIÓN SECTORIAL 2014, consiste en:

- 9.11.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
 - 9.11.2 Envío de boletines e información gremial que la CCI considera de interés del *TITULAR*.
 - 9.11.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la CCI.
 - 9.11.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la CCI.
 - 9.11.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
 - 9.11.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
 - 9.11.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la CCI.
 - 9.11.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.
 - 9.11.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la CCI frente al *TITULAR* de los datos.
 - 9.11.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.
- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	24 de 42

- 9.11.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.11.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.11.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.


9.12 Base de datos directorio Vicepresidencia CCI

Finalidad y actividades de tratamiento

Para el desarrollo de su actividad gremial, la Vicepresidencia de la *CCI* recopila ciertos datos de personas cuya intervención es necesaria para el normal funcionamiento de la asociación, así como de ciertas personas cuya actividad se corresponde con la naturaleza del objeto social de la asociación gremial; que facilitan, en este sentido, la comunicación con las mismas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS DIRECTORIO VICEPRESIDENCIA CCI*, consiste en:

- 9.12.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.12.2 Envío de boletines e información gremial que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.12.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.12.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.12.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.12.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	25 de 42

- 9.12.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la CCI.
- 9.12.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.
- 9.12.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de LA CCI frente al TITULAR de los datos.
- 9.12.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

- 9.12.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.12.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.12.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.


9.13 Base de datos invitados VIP Congreso Nacional de la Infraestructura CCI

Finalidad de las actividades de tratamiento

LA CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, para el caso concreto de la realización del Congreso Nacional de la Infraestructura, requiere recopilar cierta información personal de quienes ha calificado como invitados VIP para el evento gremial; que le permitan, entre otras, enviar invitaciones y mantener contacto con los mismos.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, LA CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de RESPONSABLE y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS INVITADOS VIP CONGRESO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA CCI, consiste en:

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de CCI.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- 9.13.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.13.2 Envío de boletines e información gremial que *la CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.13.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por *la CCI*.
- 9.13.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por *la CCI*.
- 9.13.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por *la CCI*, o en los cuales *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.13.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por *la CCI*, o en los cuales *la CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.13.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de *la CCI*.
- 9.13.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por *la CCI*.
- 9.13.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de *la CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.13.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales *la CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.


- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

- 9.13.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.13.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.13.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.14 Base de datos periodistas CCI

Finalidad de las actividades de tratamiento


CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de CCI.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	27 de 42

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, requiere recopilar ciertos datos de periodistas integrantes de diversos medios de comunicación, o personas de contacto dentro de los mismos, con el fin de dar conocimiento al público comunicados gremiales, boletines e invitaciones a los eventos y reuniones de la CCI.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS PERIODISTAS CCI*, consiste en:

- 9.14.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.14.2 Envío de boletines e información corporativa que la CCI considera de interés del *TITULAR*.
- 9.14.3 Publicidad sobre comunicados gremiales de interés para el sector de la infraestructura.
- 9.14.4 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la CCI.
- 9.14.5 Invitación a participar en programas y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
- 9.14.6 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la CCI.
- 9.14.7 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la CCI, o en los cuales la CCI tenga algún interés de participación.
- 9.14.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la CCI.
- 9.14.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.
- 9.14.10 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la CCI frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.14.11 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

- 9.14.12 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.14.13 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.14.14 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.15 Base de datos Dirección Jurídica CCI

Finalidad y actividades de tratamiento


Para el desarrollo de su actividad gremial, el área jurídica de la *CCI* recopila ciertos datos de personas cuya intervención es necesaria para el normal funcionamiento de la asociación, así como de ciertas personas cuya actividad se corresponde con la naturaleza del objeto social de la asociación gremial; que facilitan, en este sentido, la comunicación con las mismas.

Con dicha finalidad, la Dirección Jurídica de la *CCI* requiere almacenar algunos datos personales en las bases de datos que dispone para temas de:

- Junta Directiva.
- Asamblea General de Afiliados.
- Comisiones viales, portuarias, aeroportuarias y comité jurídico.
- Panelistas de los eventos que organiza.
- Contacto con entidades públicas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS DIRECCIÓN JURÍDICA CCI*, consiste en:

- 9.15.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	29 de 42


- 9.15.2 Gestión gremial, programar reuniones, comisiones o comités, acercamiento comercial o laboral, publicaciones de textos o información académica y organizar los eventos a su cargo.
- 9.15.3 Envío de boletines e información corporativa que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.15.4 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.15.5 Invitación a participar en programas y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.15.6 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.15.7 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.15.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.15.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.15.10 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.15.11 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

- 9.15.12 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.15.13 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.15.14 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.16 Base de datos Dirección de Asuntos Económicos CCI


Finalidad y actividades de tratamiento

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	30 de 42

Para el desarrollo de su actividad gremial, la *CCI* recopila ciertos datos de personas cuya intervención es necesaria para el normal funcionamiento de la asociación, concretamente para la definición y análisis de los asuntos económicos que impactan el gremio de la infraestructura, así como de ciertas personas cuya actividad se corresponde con la naturaleza del objeto social de la asociación gremial; que facilitan, en este sentido, la comunicación con las mismas.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS DIRECCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS CCI*, consiste en:

- 9.16.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.16.2 Envío de boletines e información corporativa que la *CCI* considera de interés del *TITULAR*.
- 9.16.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.16.4 Invitación a participar en programas y demás eventos organizados por *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.16.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a los patrocinadores de los eventos realizados por la *CCI*.
- 9.16.6 Ejecución de programas de formación y capacitación a los interesados o afines al sector de la infraestructura, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.16.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.16.8 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.16.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.16.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	31 de 42

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

9.16.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.16.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.16.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.17 Base de datos funcionarios sistemas CCI

Finalidad y actividades de tratamiento

La CCI, para el desarrollo de su objeto social como asociación gremial empresarial y para el normal funcionamiento de su actividad interna, requiere recopilar cierta información personal de sus funcionarios, relacionada con la gestión de la información y protección de la misma, como las claves de acceso a los servidores, asignada a cada uno de ellos.

La finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS FUNCIONARIOS SISTEMAS CCI* consiste en:


9.17.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

9.17.2 Administración y monitoreo de las claves personales para acceso a servidores de información.

9.18 Base de datos de finanzas y contabilidad CCI

Finalidad de las actividades de tratamiento

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, requiere recopilar ciertos datos personales de sus afiliados, actuales, anteriores y potenciales, así como de algunas personas de contacto al interior de cada una de las compañías afiliadas, que le permitan, entre otras, ejecutar el control del registro administrativo, financiero y contable por la *CCI* y prestar los diferentes servicios ofrecidos a los mismos entre ellos facturar, realizar cobros de cartera, hacer asientos contables, llevar el registro financiero de las transacciones efectuadas, emitir


	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	32 de 42

los estados financieros por terceros, llevar el registro de los contratos y todos aquellos registros consagrados en la ley para efectos fiscales, tributarios, financieros y contables.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la *CCI* requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en sus estatutos; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD*, consiste en:

- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

- 9.18.1 Establecimiento de canales de comunicación para desarrollar actividades que le permitan, entre otras, ejecutar el control del registro administrativo, financiero y contable por la *CCI* y prestar los diferentes servicios ofrecidos a los mismos entre ellos facturar, realizar cobros de cartera, hacer asientos contables, llevar el registro financiero de las transacciones efectuadas, emitir los estados financieros por terceros, llevar el registro de los contratos y todos aquellos registros consagrados en la ley para efectos fiscales, tributarios, financieros y contables
- 9.18.2 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.18.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.18.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de la *CCI*, dentro del territorio nacional.
- 9.18.5 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de la *CCI*.
- 9.18.6 Invitación a participar en programas de formación y capacitación y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.18.7 Ejecución de programas de formación y capacitación de los afiliados, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.18.8 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.18.9 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

9.18.10 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la CCI.

9.18.11 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la CCI haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios**

9.18.12 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.18.13 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.18.14 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.


9.19 Base de datos patrocinadores CCI

Finalidad de las actividades de tratamiento

La CCI, para el desarrollo de su objeto como entidad gremial, requiere recopilar ciertos datos personales de contactos y potenciales patrocinadores, así como de algunas personas de contacto al interior de cada una de las compañías afiliadas, que le permitan, entre otras, promocionar el patrocinio de eventos, revistas y otros en los que la CCI tenga interés de participación y/o patrocinios

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, la CCI requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, programar reuniones, comisiones o comités, envíos de información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de *RESPONSABLE* y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto como asociación gremial. En este sentido, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la *BASE DE DATOS PATROCINADORES CCI*, consiste en:


- **De la finalidad de las actividades de tratamiento en general**

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

- 9.19.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- 9.19.2 Evaluación de la calidad de los servicios prestados por la *CCI*.
- 9.19.3 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de la *CCI*, dentro del territorio nacional.
- 9.19.4 Transmisión de datos personales de los *TITULARES* a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos de la *CCI*.
- 9.19.5 Invitación a participar en programas de formación y capacitación, reuniones, comisiones y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.19.6 Ejecución de programas de formación y capacitación de los afiliados, y demás eventos organizados por la *CCI*, o en los cuales la *CCI* tenga algún interés de participación.
- 9.19.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de la *CCI*.
- 9.19.8 Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales de la *CCI* frente al *TITULAR* de los datos.
- 9.19.9 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con los servicios y productos ofrecidos por la *CCI*.
- 9.19.10 Compartir la información a título de transferencia, con otras seccionales, con otros afiliados, entidades públicas, cajas de compensación familiar, otras asociaciones gremiales y en general, con las diferentes entidades con las cuales la *CCI* haya celebrado o celebre convenios de colaboración.

- **De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios:**

- 9.19.11 Como elemento de análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- 9.19.12 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- 9.19.13 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado, estudios económicos o sectoriales o investigaciones comerciales o estadísticas.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

La CCI reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, la CCI, ha adoptado las medidas para que cuando los datos sometidos a tratamiento sean de aquellos definidos legalmente como sensibles:

- 10.1 Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal, establecidos en el numeral 5.
- 10.2 Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.
- 10.3 Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.

11 TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de tratamiento de datos personales, la CCI se abstendrá de manipular datos cuyo titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

Excepcionalmente, la CCI requerirá someter a tratamiento datos personales de menores de edad, cuando ello ocurra, la CCI someterá el tratamiento de los datos de esta naturaleza a las siguientes reglas:

- 11.1 Respeto del interés superior del menor titular del dato.
- 11.2 Respeto de los derechos fundamentales del menor titular del dato.
- 11.3 Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato.

TÍTULO III: COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES

12. COMPROMISOS

La CCI en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 de la presente política, y los artículos 17 y 18 de la ley 1581 de 2012, y obedeciendo a su calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de información personal, adopta los siguientes compromisos con los titulares de la información personal:

- 12.1 Garantizar al TITULAR, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



- 12.2 Solicitar autorización del TITULAR en los casos en que, conforme a una disposición legal, sea necesario obtener tal autorización.
- 12.3 Conservar una copia de la autorización emitida por el TITULAR, cuando la misma sea necesaria.
- 12.4 Informar debidamente al TITULAR sobre la finalidad de la recolección de los datos.
- 12.5 Informar debidamente al TITULAR los derechos que le asisten en virtud de su calidad de tal.
- 12.6 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 12.7 Garantizar que la información sometida a Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 12.8 Rectificar la información cuando sea incorrecta o parcializada.
- 12.9 Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en términos señalados por la ley.
- 12.10 Permitir el acceso a la información personal únicamente a las personas que, según las disposiciones legales, puedan tener acceso a ella.
- 12.11 Adoptar un manual interno de procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.
- 12.12 Informar a solicitud del TITULAR sobre el uso dado a sus datos.
- 12.13 Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.


13. COMPROMISOS ESPECIALES

Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del TITULAR, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente, *la CCI se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.*

14. COMPROMISOS DE CCI O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables (i) cuando, por razones de conveniencia, la *CCI* delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero; o (ii) cuando la *CCI* realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO, según fue definido en el numeral 4 del presente documento:

- 14.1 Garantizar al TITULAR el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>			
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición:	Fecha:	Página
		1.0	21/02/2017	37 de 42

- 14.2 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 14.3 Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por la *CCI* o directamente por el TITULAR.
- 14.4 Tramitar los requerimientos formulados por los TITULARES, tendientes a obtener el debido tratamiento de sus datos personales.
- 14.5 Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente; tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.
- 14.6 Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 14.7 Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 14.8 Adoptar unas políticas de tratamiento de datos que aseguren el debido tratamiento de datos personales.
- 14.9 Suministrar las políticas de tratamiento de datos personales descritas en el literal anterior al *RESPONSABLE* del tratamiento.


TÍTULO IV: DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

15. DERECHOS DE LOS TITULARES

La *CCI*, comprometida con el respeto a los intereses de los titulares de los datos personales sometidos a su tratamiento y, consciente de la importancia del debido tratamiento de datos personales, reconoce a los TITULARES de los datos de la *BASES DE DATOS CCI*, los siguientes derechos:

15.1 Conocimiento

En virtud de este derecho, el titular del dato está facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, información sobre los datos que sobre él estén siendo manipulados por la *CCI*, y el uso que se le da a tales datos.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

15.2 Rectificación

Potestad reconocida al titular del dato para solicitar, en cualquier momento, la corrección de la información inexacta que repose en las *BASES DE DATOS CCI*.

15.3 Actualización

Facultad del *TITULAR* del dato de solicitar que, por motivos diferentes a la corrección de datos, la información que reposa en las *BASES DE DATOS CCI*, sea completa y actualizada, en este orden de ideas, podrá solicitar el ingreso o supresión de todo tipo de información que considere pertinente.

15.4 Solicitar copia de autorización

Cuando de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de la presente política y en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, se requiera obtener autorización del *TITULAR* para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, copia de la autorización emitida por este.


15.5 Revocar la autorización

Cuando de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y en el artículo 10 de la Ley 1581, se requiera obtener autorización del titular para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para revocar, en cualquier momento, la autorización emitida.

15.6 Supresión

En virtud de este derecho, el titular podrá solicitar a la *CCI* en cualquier momento, la supresión de los datos que reposen en las *BASES DE DATOS CCI*, siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en ella.

TÍTULO V: PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

16. ASPECTOS GENERALES

La CCI ha adoptado al interior de la compañía, una serie de procedimientos para el adecuado tratamiento de información personal y el ejercicio de los derechos de los *TITULARES* reconocidos en el numeral 15, estos procedimientos variarán dependiendo del derecho ejercido por el titular, como se observa en las secciones 17 y 18 siguientes.

17. CONSULTA

Para el ejercicio de los derechos de conocimiento, acceso a la información y solicitud de copia de la autorización, consagrados en el numeral 15, numerales 15.1 y 15.4., respectivamente; los *TITULARES* o las personas legitimadas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, podrán elevar consultas al área competente, numeral 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

17.1 Mecanismos

Las consultas se elevarán por solicitud escrita dirigida al *DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS CCI*, al correo electrónico protecciondedatospersonales@infraestructura.org.co o al punto de atención ubicado en la Avenida Calle 26 No 59 – 41, piso 10; por las personas que según el numeral 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente la información sobre la cual desea tener acceso, dirección de correspondencia, datos de identificación y documentos que acrediten la legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular.


17.2 Trámite

Recibida la consulta, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al solicitante tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

17.3 Respuesta

El área competente de los trámites relacionados con el debido tratamiento de los datos personales, dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

términos establecidos en el numeral anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a entera discreción de la CCI la decisión sobre la dirección a la que enviará la respuesta a la consulta.

18. PETICIONES

Para el ejercicio de los derechos de rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión de la información, consagrados en las secciones 15.2, 15.3, 15.5 Y 15.6, respectivamente, los *TITULARES* o las personas legitimadas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, podrán elevar peticiones al área competente, numeral 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

18.1 Mecanismos


Las peticiones se elevarán por solicitud escrita dirigida al *DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS CCI*, al correo electrónico protecciondedatospersonales@infraestructura.org.co o al punto de atención ubicado en la Avenida Calle 26 No 59 – 41, piso 10; por las personas que según el numeral 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente los hechos que motivan la petición, la dirección de correspondencia, los datos de identificación, adjuntando los documentos que soporten su solicitud y que acrediten su legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular del dato.

18.2 Trámite

Petición incompleta

Cuando la CCI considere que la petición presentada por el titular o por quien este facultado para hacerlo, de conformidad con lo establecido en el numeral 19, es incompleta por falta de los requisitos establecidos en el numeral anterior, requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la petición, al interesado para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento por parte de la CCI al interesado, sin que este último presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo, sin perjuicio de poder presentar una nueva petición en el mismo sentido; caso en el cual los términos para resolver comenzarán a contarse a partir de la nueva petición.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

Petición completa

Recibido el reclamo completo o subsanados los vicios dentro del término establecido en el párrafo anterior, se incluirá en la respectiva *BASE DE DATOS CCI* una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta tanto el reclamo sea decidido.

Sin perjuicio de lo anterior, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al titular sobre tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18.3 Decisión

El departamento de *PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la CCI*, dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en el numeral anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a discreción de la *CCI* la decisión sobre la dirección a la que enviará la respuesta a la consulta.


19. LEGITIMIDAD

Se encuentran legitimados para ejercer los derechos establecidos en el numeral 15 y los demás reconocidos por la ley, el titular del dato, sus causahabientes y las personas autorizadas por aquel o estos; en los dos últimos casos, se deberá acreditar la calidad cuyo reconocimiento se solicita, a través de mecanismos idóneos.

20. COMPETENCIA

Para todos los asuntos relacionados con actividades de tratamiento de información personal, solución a consultas y requerimientos, la *CCI* ha designado como competente, al *DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS*, tomando para este fin, medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la confidencialidad y seguridad de la información.

CONFIDENCIAL. DISTRIBUCIÓN LIMITADA SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio, sin permiso escrito de CCI.

	<i>POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>		
	Documento: CO-PD-AF.COM-20	Edición: 1.0	Fecha: 21/02/2017

TÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

21. VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación el 26 de septiembre de 2016 y estará vigente durante el tiempo que la CCI ejecute las actividades descritas en el numeral 9 y las mismas se correspondan con las finalidades de tratamiento que inspiraron la presente política.

Los cambios sustanciales en las políticas de Tratamiento que puedan afectar el contenido de la autorización, principalmente los relacionados con la identificación de la CCI y/o la finalidad del tratamiento de los datos personales, serán comunicados oportunamente a los *TITULARES* de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

22. AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

La CCI velando por la efectiva protección de los datos personales de los *TITULARES* cuya información compone las *BASES DE DATOS CCI*, pone a disposición del público en general, información relacionada con la Delegatura para la Protección de Datos Personales, autoridad competente a nivel nacional que ejerce la vigilancia sobre las actividades de tratamiento desarrolladas en el territorio nacional, que podrá ser consultada en el siguiente link <http://www.sic.gov.co/drupal/proteccion-de-datos-personales>

23. ADVERTENCIA

El presente documento constituye las Políticas de Tratamiento de datos personales, por medio del cual la CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI informa a los titulares de los datos, las actividades de tratamiento de información, las finalidades para las cuales utiliza sus datos, los derechos que le asisten y su forma de tratamiento, atendiendo al objeto social del gremio.